

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 06-02-03-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 02 de Marzo del año 2017, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 02 de Marzo del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #06-02-03-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 02 de Marzo del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Aprobar en Primera Instancia el “Proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Protección de Derechos frente al consumo indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el Cantón Nobol”, en base al Informe N.- 01 – 2017, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, en Primera Instancia el “Proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Protección de Derechos frente al consumo indebido de alcohol, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el Cantón Nobol”, en base al Informe N.- 01 – 2017, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol; **2)** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Junta Cantonal de Protección de Derechos; **c)** Comisario Municipal **d)** Comisario Nacional de Policía, **e)** Jefe de Destacamento de la Policía Nacional; **f)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 02 de Marzo del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #06-02-03-2017

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 02 de Marzo del año 2017, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Aprobar el Informe N.-006-CUOT.GADMCN-2017, de fecha 24 de Febrero del 2017, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del GAD. Municipal del Cantón Nobol, sobre la venta de un excedente de terreno Municipal a favor de la Sra. Consuelo Pino Anchundia, ubicado en la calle Juan Fernández y Av. Rio Amazonas de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, la venta de un excedente de terreno Municipal a favor de la Sra. Consuelo Pino Anchundia, ubicado en la calle Juan Fernández y Av. Rio Amazonas de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2) Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Jefa de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la/el peticionario; f) Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Jueves 02 de Marzo del 2017.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**